



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	RESPONSABLE	Registro Postal publicación periódica PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CL	Victoria, Tam., miércoles 05 de noviembre de 2025.	Edición Vespertina Número 133

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EDICTO por el cual se hace del conocimiento a la C. Cleotilde Resendez Cuellar, que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, tramita el procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública número 6/2025 con motivo de la construcción de la Estación Segura "El Columpio", en el Municipio de Guerrero, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Expediente administrativo de expropiación: 6/2025.

C. CLEOTILDE RESENDEZ CUELLAR.
PRESENTE. –

El suscrito **Lic. Gerardo Guevara Muñiz**, Director Jurídico y de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas; por medio del presente edicto se hace del conocimiento a la **C. Cleotilde Resendez Cuellar**, que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, tramita el **procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública número 6/2025**, con motivo de la construcción de la **Estación Segura “EL COLUMPIO”**, en el **Municipio de Guerrero, Tamaulipas**.

Dicho procedimiento tiene por objeto la afectación de una **superficie de 2,500.00 metros cuadrados**, contenida en un inmueble de superficie mayor, consistente en la finca N°405, con la clave catastral **14-09-0008**, ubicado en el **Municipio de Guerrero, Tamaulipas**; cuya propiedad se encuentra registrada a nombre de **L&E ALIMENTOS, S.DE R.L. DE C.V.**, de acuerdo con el certificado de 14 de noviembre de 2024 expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, que obra en el presente expediente; superficie a expropiar que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: En 50.00 metros con finca 405.

Al sureste: En 50.00 metros con finca 405.

Al suroeste: En 50.00 metros con carretera Reynosa-Nuevo Laredo.

Al noroeste: En 50.00 metros con finca 405.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Noreste: 50.00 metros con Propiedad particular.

Sureste: 50.00 metros con Propiedad particular.

Suroeste: 50.00 metros con carretera Reynosa - Nuevo Laredo.

Noroeste: 50.00 metros con Propiedad particular.

SUPERFICIE 2,500.00 M2.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
2	3	N 61°03'03.87" E	50.00	3	2,985,155.7510	453,228.9865
3	4	S 28°56'55.76" E	50.00	4	2,985,136.1999	453,296.9405
4	5	S 61°03'04.04" W	50.00	5	2,985,111.9985	453,253.1880
5	2	N 28°56'56.32" W	50.00	2	2,985,155.7510	453,228.9865
SUPERFICIE = 2,500.00 m2						

Sin embargo, en el referido certificado se advierten diversas anotaciones sobre afectación, gravamen y sujeción a litigio, de los que se desprende la posible vinculación de la **C. Cleotilde Resendez Cuellar**.

En virtud de no haberse localizado domicilio cierto de la citada persona, y con el fin de garantizar su derecho de audiencia y debido proceso, se le emplaza por este medio para que, dentro del término legal correspondiente, comparezca ante esta autoridad a manifestar lo que a su derecho convenga respecto del procedimiento de referencia, haciéndole saber que, de no hacerlo, el procedimiento continuará su curso legal conforme a derecho.

En consecuencia, la **C. Cleotilde Resendez Cuellar**, deberá **comparecer a la audiencia señalada**, a efecto de hacer valer los medios de prueba y manifestaciones que estime pertinentes, en ejercicio pleno de su derecho de audiencia dentro del procedimiento expropiatorio. Para tal efecto, **se señala la audiencia en los términos siguientes:**

- **Fecha de la audiencia:** 28 de noviembre de 2025.
- **Hora:** 11:00 horas.
- **Lugar:** Oficinas del Departamento de lo Contencioso Administrativo, adscrito a la Dirección Jurídica y de Transparencia de esta Secretaría, ubicadas en el Centro Gubernamental de Oficinas “Torre Bicentenario”, piso 12, Libramiento Naciones Unidas con Boulevard Praxedis Balboa, C.P. 87083, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- **Teléfono:** (834) 107 85 27 ext. 43427.
- **Correo electrónico:** gerardoguevaram@tamaulipas.gob.mx.

Se advierte que la comparecencia a dicha audiencia constituye el medio idóneo para que los interesados **acrediten su calidad jurídica**, en particular respecto a derechos de propiedad, posesión o cualquier otro derecho real o personal relacionado con el inmueble sujeto a expropiación, de no presentarse persona alguna dentro del plazo señalado, el procedimiento continuará su curso legal, procediéndose conforme a derecho a la consignación judicial de la indemnización respectiva, en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de los derechos que en su momento pudieran acreditarse ante la autoridad jurisdiccional competente, asimismo, se comunican los apercebimientos contenidos en los acuerdos de 2 de octubre y 4 de noviembre del presente año, consistentes en tener por ciertos y consentidos los hechos contenidos en la solicitud de expropiación de 17 de septiembre de 2025; y, ordenándose que las ulteriores notificaciones personales se realizaran por medio de edictos, publicados por única ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

ATENTAMENTE.- DIRECTOR JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- LIC. GERARDO GUEVARA MUÑIZ.-
Rúbrica.
